

Tasada, a efectos del presente, en 16.603.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana.—Entidad número 11. Local comercial número 2, sito en la planta baja del edificio del casco urbano de Cunit, en la calle Francesc Macià; tiene una superficie útil total de 69 metros 22 decímetros cuadrados. Tiene acceso desde la calle Francesc Macià, y el uso y disfrute exclusivo de un pequeño patio de luces sito al fondo del local, de unos 8 metros aproximadamente. Se compone de una sola nave vacua, y linda, según se mira el edificio desde la calle Francesc Macià: Al frente, con dicha calle y el vestíbulo y caja de la escalera B del edificio; a la derecha, con los locales 3 y 4; a la izquierda, con caja escalera B, rampa de acceso al «parking», vestíbulo y local número 1, y fondo, con calle Puig i Cadafalch. Tiene el uso y disfrute exclusivo del patio de luces. Su cuota es del 6,2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 548, libro 188, folio 49, finca registral número 12.236.

Tasada, a efectos del presente, en 8.306.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana.—Entidad número 12. Local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio del casco urbano de Cunit, sito en la calle Puig i Cadafalch. Tiene una superficie útil total de 62 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene acceso por la calle Puig i Cadafalch. Se compone de una sola nave vacua, y linda, según se mira el edificio desde la calle Francesc Macià: Al frente, con local número 4, el vestíbulo y caja de la escalera A del edificio; a la derecha, calle Puig i Cadafalch; a la izquierda, local número 2, y fondo, edificio construido sobre la parcela o solar 9. Su cuota es del 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 548, libro 188, folio 52, finca registral número 12.238.

Tasada, a efectos del presente, en 2.990.400 pesetas (se valora la mitad indivisa de la finca descrita anteriormente).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será en cuanto al lote número 1 (finca registral 3.195), la suma de 6.934.000 pesetas; en cuanto al lote número 2 (finca registral 11.029), la suma de 16.603.000 pesetas; en cuanto al lote número 3 (finca registral 12.236), la suma de 8.306.000 pesetas, y en cuanto al lote número 4 (finca registral 12.238), la suma de 2.990.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número procedimiento 4237000017.0427.93, número de cuenta 0241 01-042400) el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo al demandado rebelde.

Dado en El Vendrell a 7 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.504.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 185/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Roser Bataller Guitar y don Modesto Cabistany Fontanet, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 12 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que ese entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 20.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en al cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 12 de abril de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 12 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Entidad número 7. Vivienda número 7 del conjunto inmobiliario sito en Santa Eulalia de Ronsana, con frente a la carretera de Barcelona, sin número. Edificada sobre una parcela de 120,75 metros cuadrados. Tiene dicha vivienda una superficie total construida de 174,53 metros cuadrados, distribuidos en planta baja, primera y segunda, de los que 45,90

metros cuadrados se corresponden íntegramente al garaje, ubicado en la planta baja. Linda: Por su frente, este, con la carretera de Barcelona, a través de un vial de servicio, por donde tiene entrada; al fondo, oeste, con vial peatonal, por donde también tiene entrada; izquierda, sur, con vivienda número 6 del conjunto inmobiliario, y derecha, norte, con vivienda número 8 del conjunto inmobiliario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.034, libro 55 de Santa Eulalia de Ronsana, folio 66, finca número 3.705, inscripción segunda.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—4.516.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 246/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Laura González Sales, en el que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 12 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 28.800.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 12 de abril de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 12 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada en caso de ser negativa la diligencia de notificación en su domicilio.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de L'Ametlla del Vallès. Se compone de planta semisótano, destinada a garaje, que mide 13 metros 80 decímetros cuadrados, más un porche que mide 47 metros 20 decímetros cuadrados; planta baja, distribuida según su destino, de superficie 79 metros cuadrados, más un porche que mide 25 metros 20 decímetros cuadrados, y planta piso que